

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 108

Junio, 1961

Núm. 6

Sección Oficial

Documentos Episcopales

CIRCULAR sobre el día de la Prensa e Información de la Iglesia.

Como en años anteriores debe celebrarse en la fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo —29 de junio— el *Día de la Prensa e Información de la Iglesia*. Son conocidas las finalidades de esta celebración. Pueden verse razonadamente expuestas en el Boletín diocesano de 1948, p. 143 y ss. y de 1952, p. 184, y en la "Carta abierta a los Católicos Españoles", del Excmo. y Rvdmo. Presidente de la Junta Nacional de Prensa Católica, que se publicó en en el Boletín de mayo de 1960, pág. 74.

La Conferencia de Rvdmos. Metropolitanos de España ha dado a este día, de acuerdo con las necesidades del momento actual, nuevas e interesantes características que detalla ampliamente Mons. Vizcarra en la Revista "Ecclesia" (núm. 824, de 27 de abril de 1957; p. (475-11); asignando también nuevo destino a la aportación económica de los fieles y nueva distribución de lo que se recaude.

Se sentía la necesidad de crear en España una *Oficina General de información y estadística de la Iglesia*, como existe ya desde hace años en otras naciones. Ella contribuirá, no sólo a dar impulso y unidad a la acción religiosa en España, sino también a informar a los católicos de otras naciones sobre la vida católica en España; colaborando así a la eficiente unidad de todos los católicos del mundo, que formamos una sola familia, con un mismo Fundador y Maestro, unos mismos medios de santificación y un mismo destino de glorificación del Señor y Bienaventuranza eterna.

Por ello recomendamos vivamente a los sacerdotes que promuevan más y más el *Día de la Prensa e Información de la Iglesia*, formando la conciencia de los fieles sobre el apostolado de la palabra escrita para difundir las doctrinas sanas y rebatir los errores, y promoviendo su generosa aportación económica, para la consecución de tan altos fines.

Especialmente recomendamos a los socios de Acción Católica y a los miembros de las demás Asociaciones de finalidad apostólica, como las Terceras Ordenes, las Congregaciones Marianas, etc.,